



INFORME SECRETARIAL

Señora Juez: A su Despacho el presente proceso con radicación 08-001-31-53-016-**2019-00262**-01, proveniente del Honorable Tribunal Superior de Barranquilla, Sala Quinta Civil-Familia, que mediante proveído CONFIRMO la sentencia apelada.
- Sírvase proveer. -

Barranquilla, 21 de junio de 2021.

SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA.
La Secretaria.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIUNO (21) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021). -

Visto el anterior informe secretarial, y dando cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Superior de Barranquilla, Sala Quinta Civil-Familia, Magistrada Sustanciadora GUIOMAR PORRAS DEL VECCHIO en providencia de fecha seis (06) de mayo de dos mil veintiuos (2021), la cual reza en su parte resolutive lo siguiente:

“(..) PRIMERO. Confirmar la sentencia fechada 22 de octubre de 2020, proferida por la Juez 16^a Civil del Circuito de Barranquilla dentro del proceso ejecutivo mixto promovido por el señor Herwin Casadiego Leal contra la sociedad Concepto y Construcciones SAS –Conpcons SAS, radicado bajo el n°. único 08-001-31-53-016-2019-00262-01.

SEGUNDO. Condenar en costas de segunda instancia a la parte recurrente por haber sido vencida, debiendo incluir la Secretaría del a-quo en su liquidación, la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente, por concepto de agencias en derecho de esta instancia.

TERCERO. Ejecutoriado este proveído, remítase la actuación al juzgado de origen. (...)”

Procede el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla, en mérito de lo expuesto a;

RESUELVE:

- 1.** Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior.
- 2.** En consecuencia, condenar en costas a la parte recurrente por haber sido vencida, a la suma de medio salario mínimo legal mensual vigente, por concepto de agencias en derecho de segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado 16 civil del circuito de Barranquilla

SIGCMA